Nota U.O.C. N° 2.117/2.015

Asunción, 17 de diciembre de 2015.-

ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Contratación por Excepción Nº 03/2.015 para la "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO Y FARMACIA", a fin de comunicar que, debido a un error involuntario la numeración de los ítems incluidos en los Lotes Nº 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 fue registrada de manera correlativa. Siendo lo que corresponde a cada lote el ítem Nº 1.

Esta aclaración obedece a que la mencionada observación fue percibida en la etapa de evaluación de las ofertas, por lo que resultó imposible subsanar esta situación.-

Considerando que lo expuesto, no constituye un factor determinante para la elaboración o evaluación de las ofertas, solicito tenga a bien autorizar la publicación de la adjudicación.-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -Paraguay